# MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA**, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política y el articulo 99° del Reglamento de la Camara de Diputados; presenta la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 11 de octubre de 1957 se promulgo la Ley N°12845 el distrito de Rahuapampa de la provincia de Huari, departamento de Ancash.

Que, el distrito de Rahuapampa, tiene una superficie de 9,02 km². Se ubica dentro de la región natural yungas, pero en el sur de la zona de los Conchucos, donde se localiza, se le conoce más como quebrada. Su clima es generalmente cálido, pero en la cumbre del invierno de diciembre a marzo, puede ser intensamente lluvioso con presencia de huaicos y crecida del río Puchka, que recorre por la parte baja de su geografía.

Los manuscritos del siglo XVIII dan cuenta de que su nombre de origen fue Rahuai Chacra, dos vocablos de origen quechua. “rahuai= acción de labrar la tierra”, “chacra= terreno de cultivo”. Un documento de 1879 hace referencia a la toponimia actual nombrándola como “estancia de Rahuapampa, en la comprensión del pueblo de Chupán”: “rahua= surco o camellón”, “pampa= llano o llanura.

La capital de Rahuapampa es el centro poblado el mismo nombre, el cual fue ascendido a categoría de villa en 1957, en el mismo día y mes que el Congreso de la República, promulgó la creación del distrito.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento al Distrito de Rahuapampa por sus 69° aniversario de creación política.

**POR LO EXPUESTO:**

**EL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**ACUERDA:**
Primero: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación de la Camara de Diputados al distrito de Rahuapampa, de la provincia de Huari, departamento de Ancash, con ocasión de celebrarse el 11 de octubre, su 69° Aniversario de creación política como Distrito.

**Segundo:** Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Rahuapampa, Joel Heber Pajuelo Sánchez, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población en el general de tan importante distrito de nuestro país.

Lima, 25 de setiembre del 2026

**CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA**
Diputado del Congreso de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 8vo Piso, Oficina N° 902
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777 Anexo 7162